

QUINTO AÑO

PROFUNDIZACIÓN
Y ESPECIALIZACIÓN

NUESTRO MODELO EDUCATIVO NO SÓLO IMPARTE CONOCIMIENTOS PROFESIONALES, SINO QUE BUSCA TAMBIÉN EL DESARROLLO DE HABILIDADES INTELECTUALES QUE FOMENTEN LAS CAPACIDADES CRÍTICAS Y ANALÍTICAS, PARA ASÍ FORMAR PROFESIONALES QUE PUEDAN ADAPTARSE A LOS REQUERIMIENTOS DE UN MERCADO LABORAL EN PERMANENTE CAMBIO.



Antonio Bascuñán, Director mención en Derecho Denal; Isabel Aninat, Decana Facultad de Derecho; Verónica Uduurruga, Directora mención Derecho Público; Adrián Schopf, Director mención Derecho Privado.

El quinto año en la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez está compuesto exclusivamente por cursos electivos. Éstos persiguen un doble propósito, por un lado, profundizar aspectos de la formación jurídica de los estudiantes e introducirlos al conocimiento de áreas de especialización profesional.

Los cursos del quinto año son impartidos, en la sede de Presidente Errázuriz, Las Condes, tanto por académicos de universidades nacionales y extranjeras, gerentes legales, jueces, y abogados y abogadas que ejercen intensamente en áreas específicas de la actividad profesional en estudios jurídicos y en relevantes cargos públicos.

Los cursos son concentrados y especializados. La gran mayoría tiene una duración entre una y dos semanas y abordan temas acotados para permitir una profundización. De esta manera, son las y los estudiantes quienes deciden

qué cursos seguir, según sus intereses para el futuro ejercicio profesional. Así, pueden obtener una de las tres menciones mediante la elección de cursos temáticos: Privado, Público y Penal.

Los estudiantes pueden, además de optar por una mención, completar una o más concentraciones, a través de un conjunto articulado de asignaturas que les permite orientar su formación hacia áreas específicas de interés. Se ofrecen seis concentraciones: (1) Empresa; (2) Medioambiente y Recursos Naturales; (3) Estado, Gobierno y Regulación; (4) Litigación y Arbitraje; (5) Penal Económico y (6) Derecho y Tecnología.

A la luz de las menciones y concentraciones, los cursos y profesores van ajustándose año a año, tratándose de una malla dinámica, abierta e innovadora, que busca adaptarse a la complejidad, problemas y desafíos que la realidad práctica plantea en la profesión legal.



MENCIÓN EN DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA

DIRECTOR ACADÉMICO:
ADRIÁN SCHOPF

La mención en Derecho Privado y de la Empresa permite vincular a los y las estudiantes con las diferentes experiencias de la práctica profesional y con los diversos desafíos que las transformaciones sociales, económicas y tecnológicas plantean a la profesión legal en el ámbito del derecho privado y de la empresa. De esta manera, les permite enfrentar su futuro desarrollo profesional ya sea asesorando a clientes o en el ejercicio inhouse dentro de la empresa. De esta manera, la mención entrega un entendimiento acabado de qué es la empresa y de los principales desafíos jurídicos del derecho de los negocios, con herramientas habilitantes para aportar soluciones sofisticadas, creativas, actualizadas e integrativas de múltiples perspectivas.

Esta preparación se logra además con la participación de diferentes experiencias del ejercicio profesional relacionado con la empresa, en cursos impartidos por varios de los más destacados abogados y abogadas que ejercen la profesión en los ámbitos relevantes para el derecho privado y la empresa, incluyendo a litigantes y abogados corporativos de los mejores estudios jurídicos del país, gerentes legales de empresas, jueces y reguladores, entre otros.

Los cursos de la mención en Derecho Privado y de la Empresa se organizan en tres áreas que buscan abarcar tanto al fenómeno de la empresa, como a las consecuencias jurídicas de su existencia e intervención en la sociedad. Ellos se refieren a: i) la empresa; ii) la litigación, el arbitraje y la solución de conflictos; y, iii) nuevos desarrollos en el derecho privado.



“LA ESPECIALIZACIÓN DEL DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA SE NUTRE DE DOS TIPOS DE PROFESORES: INVESTIGADORES ACADÉMICOS Y PROFESORES ABOGADOS DE LA PRÁCTICA, CON ESTO EL PROGRAMA OBTIENE LO MEJOR DE AMBOS MUNDOS”.

ADRIÁN SCHOPF



MENCIÓN EN DERECHO PENAL

DIRECTOR ACADÉMICO:
ANTONIO BASCUÑÁN

La mención en Derecho Penal de nuestro quinto año prepara a nuestros estudiantes para enfrentar una carrera en esta área con herramientas, que, en ausencia de esta especialización, demorarían años en desarrollar. Nuestra mención logra este objetivo a través de la complementación y profundización del currículum obligatorio de derecho penal y procesal penal, y a través de una experiencia de litigación penal simulada a cargo de jueces de la reforma procesal penal. De esta manera, nuestros estudiantes de quinto año que optan por la mención en Derecho Penal acceden una experiencia de valor

formativo y profesional en el área, que los habilita a identificar y ofrecer soluciones jurídicas de valor dogmático y práctico a problemas cuya profundización no es posible únicamente en el currículum mínimo de Derecho Penal.

De esta manera, la secuencia de los cursos de nuestra mención en Derecho Penal expone a los alumnos a las complejidades de la litigación en el área a través de una secuencia intermitente de experiencias prácticas, desde un nivel básico hasta uno avanzado, para luego, en el segundo semestre, recibir formación práctica y de mayor intensidad, en la litigación de los delitos económicos.



“LA SECUENCIA DE LOS CURSOS DURANTE QUINTO AÑO SE ORGANIZA DE DISTINTO MODO. DURANTE EL PRIMER SEMESTRE HAY UNA SECUENCIA INTERMITENTE DE LITIGACIÓN PROCESAL PENAL, DESDE UN NIVEL BÁSICO HASTA UNO AVANZADO. EN EL SEGUNDO SEMESTRE HAY UNA SECUENCIA INTENSA SOBRE DELITOS ECONÓMICOS. EL RESTO DEL AÑO LOS CURSOS SE COMBINAN BUSCANDO LA MAYOR DIVERSIDAD DE TEMAS Y PERSPECTIVAS.”

ANTONIO BASCUÑÁN



MENTIÓN DERECHO PÚBLICO

DIRECTORA ACADÉMICA:
VERÓNICA UNDURRAGA

La línea divisoria que, de manera clásica, durante siglos, separaba al Derecho Privado del Derecho Público, ya no es tan simple como se la concebía hasta hace tan sólo unas pocas décadas. El Derecho Público no solo es ahora más complejo, más interdisciplinario, más dinámico y más amplio, sino que su incidencia en la esfera del Derecho Privado es mayor y creciente. En el presente, el Derecho Público permea la totalidad de la vida en sociedad, e incluso, su relevancia es tal que un correcto entendimiento del Derecho Privado no puede alcanzarse sin una sólida formación en Derecho Público. Las respuestas a los desafíos que la realidad actual y sus constantes cambios plantean acerca del Estado y su funcionamiento; de la democracia; de la no discriminación; del cambio climático, el medioambiente y la energía; e incluso de la irrupción de nuevas

tecnologías son todas consideraciones que están ancladas en el Derecho Público.

La mención de Derecho Público prepara a nuestros estudiantes en el entendimiento del Derecho Público actual, y en la formación en sus principios, instituciones y evolución, para prepararlos a dar respuesta a sus desafíos futuros y los constantes cambios de la sociedad. Para lo anterior, el programa de nuestra mención tiene por objetivos profundizar la formación en las áreas de derecho constitucional, administrativo, internacional y tributario, y, complementar la comprensión de estas disciplinas matrices a través del estudio de sus partes especiales. Para alcanzar estos objetivos, hemos escogido los cursos de nuestra mención en Derecho Público tanto por su alto valor formativo, al permitir comprender de mejor manera el funcionamiento del sistema jurídico, como por ser especialmente relevantes para el ejercicio profesional.



“LA FLEXIBILIDAD DE LAS MENCIONES DEL QUINTO AÑO OFRECE LA OPORTUNIDAD DE REFLEXIONAR SOBRE LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES, LAS IDEAS MATRICES Y LAS RELACIONES ENTRE LOS TEMAS JURÍDICOS, PERMITIENDO UNA COMPRENSIÓN MÁS INTEGRADA DE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS. LOS ALUMNOS COMBINAN ESTA EXPERIENCIA CON CURSOS ESPECÍFICOS, DESARROLLANDO HABILIDADES PARA LA VIDA PROFESIONAL Y EXPLORANDO SUS INTERESES VOCACIONALES”.

VERÓNICA UNDURRAGA



INFORMACIÓN GENERAL

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas.
- Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas con mención en algunas de las especialidades ofrecidas (Derecho Privado, Derecho Público o Derecho Penal), en la medida en que hubiere concentrado 40 de los 60 créditos de cursos de profundización en algún área específica.

Como parte de los 60 créditos, se puede obtener una o dos concentraciones. Asimismo, se puede obtener una concentración y una mención.

Total de créditos para completar 5to año	60 créditos
Menciones: Derecho privado Derecho público Derecho penal	40 créditos
Concentraciones: - Empresa - Arbitraje y Litigación - Medioambiente y Recursos Naturales - Gobierno, Estado y Regulación - Penal Económico - Derecho y Tecnología	30 créditos

**La oferta académica puede cambiar.*

QUINTO AÑO

PROFUNDIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

UAI.CL/DERECHO/QUINTO

CONTACTOS

Camila Miranda

Jefa de Gestión Académica Quinto Año
camila.miranda@uai.cl

Coordinación Quinto Año

quintoderecho@uai.cl

Sede Errázuriz
Av. Presidente Errázuriz 3485
Las Condes, Santiago